

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene por misión fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 25.871 de Migraciones, interviniendo en la admisión, el otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país y ejerciendo el control de su permanencia así como el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República.

Con relación a la política de financiamiento, el Organismo cuenta con recursos propios provenientes de las tasas retributivas de los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (emergente de la aplicación de los Decretos N° 322/95 de fijación de montos de cauciones y tasas retributivas, N° 1.055/95, N° 1.117/98, N° 1.342/98, N° 1.409/99 y N° 1.610/01).

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2009 son las siguientes:

- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria que prevé la regularización migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados, conforme lo establecido mediante los Decretos N° 836/04 y N° 578/05 y la Disposición DNM N° 53.253/05.
- Optimizar el servicio de control migratorio desarrollado por el Organismo continuando con la incorporación de equipamiento y el incremento de las horas/hombre asignadas a las tareas de control migratorio en los pasos fronterizos.
- Adecuar y mejorar el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y en el Puerto de Buenos Aires y certificar bajo normas ISO las prestaciones dadas en pasos fronterizos.
- Lograr la operación del Sistema Informático de Captura Migratoria (SICAM) en todos los pasos de fronteras habilitados continuando con el respectivo proceso de informatización e instalación del mismo.
- Incrementar en el orden nacional las actividades de supervisión respecto de las actividades de control migratorio llevadas a cabo mediante las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Ampliar la capacidad operativa de atención mediante la apertura gradual de Delegaciones en las provincias de Chaco, Catamarca y Santiago del Estero y de Oficinas Migratorias en las ciudades de Clorinda (Formosa), La Quiaca (Jujuy), Concordia (Entre Ríos), Santo Tomé (Corrientes) y en la ciudad de Santa Fe (Santa Fe).

- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Mejorar el sistema de atención al público vinculado con la admisión de extranjeros, en el marco de la carta compromiso oportunamente firmada, con miras a iniciar un proceso de certificación de normas ISO en materia de atención al público.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay) como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, así como con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Instrumentar acciones en materia migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar la información estadística sobre migraciones internas e internacionales y su integración con el sistema estadístico nacional e internacional, favoreciendo así el establecimiento y ejecución de políticas para el desarrollo de las áreas de frontera, en busca de la inserción e integración del migrante en la sociedad local y el consecuente crecimiento económico de la misma.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de personas y en particular de menores.

- Impulsar acciones en favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, propiciando la suscripción de convenios con los respectivos países de residencia y propendiendo a su defensa y protección en condiciones de reciprocidad, sobre la base del reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Proseguir con el Programa de Capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, implementando cursos, seminarios y talleres, e incluyendo la capacitación del personal de las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Lograr gradualmente la digitalización por imágenes de la documentación migratoria mediante el desarrollo de un proyecto que sirva a dicho fin.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.693.229
Gastos en Personal	139.996.071
Personal Permanente	72.425.744
Personal Temporario	1.205.485
Servicios Extraordinarios	38.400.423
Asignaciones Familiares	1.389.800
Asistencia Social al Personal	1.394.222
Personal contratado	25.180.397
Bienes de Consumo	5.597.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	368.361
Textiles y Vestuario	21.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	978.165
Productos de Cuero y Caucho	28.652
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	429.564
Productos de Minerales No Metálicos	8.050
Productos Metálicos	29.963
Minerales	2.360
Otros Bienes de Consumo	3.729.927
Servicios No Personales	25.690.158
Servicios Básicos	4.543.378
Alquileres y Derechos	2.054.841
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.066.508
Servicios Técnicos y Profesionales	59.781
Servicios Comerciales y Financieros	938.814
Pasajes y Viáticos	7.707.965
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	420.730
Otros Servicios	3.898.141
Bienes de Uso	9.027.000
Construcciones	800.000
Maquinaria y Equipo	8.227.000
Gastos Figurativos	4.383.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.383.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	157.600.000
Ingresos No Tributarios	157.600.000
II) GASTOS CORRIENTES	171.283.229
Gastos de Consumo	171.282.039
Impuestos Directos	1.190
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(13.683.229)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	9.027.000
Inversión Real Directa	9.027.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	157.600.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	180.310.229
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(22.710.229)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	27.093.229
X) GASTOS FIGURATIVOS	4.383.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	184.693.229
Ingresos No Tributarios	157.600.000
Tasas	146.955.892
Otras	146.955.892
Multas	7.200.000
Multas por Infracciones	7.200.000
Otros	3.444.108
Especificados	3.444.108
Contribuciones Figurativas	27.093.229
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.093.229
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.093.229
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	180.310.229
99	Erogaciones Figurativas	Dirección Nacional de Migraciones	4.383.000
TOTAL			184.693.229

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección Nacional de Migraciones	1.771	1.736	35	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871, interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país, y ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la república.

Las acciones que se estiman realizar durante el ejercicio 2009 son:

- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados.
- Realizar actividades inherentes al control migratorio y a la permanencia de extranjeros en el país, mediante la incorporación de nuevo equipamiento y del aumento de las horas/hombre asignadas a las tareas de inspección en los puestos de control del organismo.
- Adecuar y mejorar el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini y en el Puerto de Buenos Aires, a fin de certificar bajo normas de calidad (ISO) las prestaciones otorgadas en pasos fronterizos.
- Continuar con la informatización e instalación del Sistema Informático de Captura Migratoria (SICAM), a fin de lograr la interconexión de todos los pasos habilitados
- Incrementar las actividades de control migratorio y los operativos de control de permanencia mediante convenios llevados a cabo mediante las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar, organismos nacionales y provinciales.

- Ampliar la capacidad operativa de atención mediante la apertura gradual de delegaciones en las provincias.
- Mejorar el sistema de atención al público vinculado con la admisión de extranjeros, con miras a iniciar un proceso de certificación de normas de calidad (ISO) en atención al público.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina - Brasil - Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú.
- Continuar con el sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (T.V.F.).
- Instrumentar acciones en temática migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar la información estadística sobre migraciones internas e internacionales, y su integración con el sistema estadístico nacional y el internacional, a fin de establecer políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y su ejecución, buscando la inserción e integración del migrante en la sociedad y el consecuente crecimiento económico local.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se podrá propiciar la suscripción de convenios con los países en los que ellos residan. De ese modo se propende a la defensa y protección de los nacionales en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.

- Desarrollar un proyecto que permita lograr gradualmente la digitalización por imágenes de la documentación migratoria.
- Proseguir con el programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, impulsando intercambios con otros organismos oficiales.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Desarrollar proyectos que contemplen el mantenimiento edilicio, a fin de garantizar el mejoramiento del predio de la sede central y de las instalaciones de las delegaciones del interior del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	15.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	71.231
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	5.914
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	124.925
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.935
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	28.227.723
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	21.442

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 1.733

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 35

TOTAL PROGRAMA 1.771

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	179.510.229
Proyectos:			
06	Construcción Entrepiso Edificio III	Dirección Nacional de Migraciones	800.000
TOTAL			180.310.229

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.310.229
Gastos en Personal	139.996.071
Personal Permanente	72.425.744
Personal Temporario	1.205.485
Servicios Extraordinarios	38.400.423
Asignaciones Familiares	1.389.800
Asistencia Social al Personal	1.394.222
Personal contratado	25.180.397
Bienes de Consumo	5.597.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	368.361
Textiles y Vestuario	21.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	978.165
Productos de Cuero y Caucho	28.652
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	429.564
Productos de Minerales No Metálicos	8.050
Productos Metálicos	29.963
Minerales	2.360
Otros Bienes de Consumo	3.729.927
Servicios No Personales	25.690.158
Servicios Básicos	4.543.378
Alquileres y Derechos	2.054.841
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.066.508
Servicios Técnicos y Profesionales	59.781
Servicios Comerciales y Financieros	938.814
Pasajes y Viáticos	7.707.965
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	420.730
Otros Servicios	3.898.141
Bienes de Uso	9.027.000
Construcciones	800.000
Maquinaria y Equipo	8.227.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Contribuciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros	Dirección Nacional de Migraciones	50.000
03	Contribuciones al Ministerio del Interior	Dirección Nacional de Migraciones	4.333.000
TOTAL			4.383.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.383.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.383.000 4.383.000